

cución UE-59 (calle Américo Vespucio-Salinetas).

El Pleno del Ayuntamiento de fecha 27 de enero de 1995, acordó, entre otros, aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución UE-59 (calle Américo Vespucio-Salinetas), redactado por el Arquitecto D. José Antonio Mallo López, así como declarar innecesaria la reparcelación a la que está sujeta dicha Unidad de Ejecución al haberse efectuado el reparto equitativo de beneficios y cargas derivadas del planeamiento con anterioridad, de conformidad con los artículos 73.c) y 188.3 del R.G.U.

Lo que se expone al público por el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para deducir alegaciones, en la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Telde, a 3 de febrero de 1995.- El Alcalde, p.d., el Concejal Delegado de Urbanismo (Decreto nº 2.750/94), Ildefonso Jiménez Cabrera.

Ayuntamiento de Tías (Lanzarote)

411 ANUNCIO de 19 de enero de 1995, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la constitución de la Entidad Urbanística Colaboradora Complejo de Apartamentos "Colina del Sol".

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 16 de enero de 1995, aprobó inicialmente constituir la Entidad Urbanística Colaboradora Complejo de Apartamentos "Colina del Sol" y aprobar los Estatutos por los que habrá de regirse.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la notificación, los propietarios podrán formular ante el Ayuntamiento actuante las alegaciones que a su derecho convengan.

También podrán formularse alegaciones por quienes no sean propietarios afectados, durante el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Tías, a 19 de enero de 1995.- El Alcalde, Florencio Suárez Rodríguez.

412 ANUNCIO de 8 de febrero de 1995, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la Modificación Puntual nº 2

de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de febrero de 1995, la Modificación Puntual nº 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Tías, redactadas a instancias del Ayuntamiento de Tías por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José La Roche Brier, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, durante el cual podrá ser examinado el expediente y Proyecto Técnico en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

El área afectada por la Modificación Puntual es la comprendida en la zona 6 de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, delimitada por la Avenida de Las Playas al norte, la Urbanización Costa Luz al este y el Deslinde Marítimo-Terrestre al sur.

En el área anteriormente descrita queda suspendido el otorgamiento de licencia, por cuanto que las determinaciones de la Modificación suponen alteración del régimen urbanístico vigente.

El plazo de suspensión es de un año.

Tías, a 8 de febrero de 1995.- El Alcalde, Florencio Suárez Rodríguez.

Juzgado de 1ª Instancia nº 11 de Las Palmas de Gran Canaria

413 EDICTO de 19 de enero de 1995, relativo a autos de procedimiento judicial sumario nº 873/93.

En virtud de lo acordado en Providencia del día de la fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artº. 131 de la Ley Hipotecaria, que con el nº 873/93, se sigue en el Juzgado de 1ª Instancia nº 11 de Las Palmas de Gran Canaria y su Partido, a instancia de Central Leasing, S.A., representada por el Procurador Dña. Juana Agustina García Santana, contra Transportes y Prefabricados Marichal, S.L., en reclamación de crédito hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Alcalde Francisco Hernández González, 1, bajo, de esta ciudad, el día seis de abril de 1995, a las 10,00 horas, previniéndole a los licitadores:

Primero: que el tipo de subasta es el de

17.007.080 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado abierta en el BBV, el 20% de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4ª del artº. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto: que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día cinco de mayo de 1995, a las 10,00 horas, para la que servirá de tipo el

75% del tipo fijado en la escritura de préstamo; y, celebrándose, en su caso, el día 1 de junio de 1995, a las 10,00 horas, la tercera subasta sin sujeción a tipo.

La finca de que se trata es la siguiente:

Rústica: trozo de terreno inculto, situado donde llaman Fragoso de Las Negras, en el Coto de Tamboril, al norte de Mascona y al naciente de la Fuente que denomina Tamboril, en el término municipal de La Oliva. Mide cuatro hectáreas, cincuenta áreas. Linda: norte, en línea de 300 metros, Panorama Tres Islas, S.A.; al sur, en línea de 300 metros, resto de la finca matriz; al naciente, en línea de 150 metros, con la parcela nº 9; y al poniente, en línea de 150 metros, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, al tomo 303, libro 75 de La Oliva, folio 84, finca 7796, inscripción 1ª.

Y a los efectos de la oportuna publicación, expido el presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de enero de 1995.- La Secretaria.